

USHUAIA, 05 MAR 2004

VISTO: El Decreto Provincial N° 731/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designa Jefe de Unidad de Coordinación de Planificación de la Subsecretaría de Planeamiento al Arquitecto Víctor Hugo ORTEGA, quien integra la planta de personal de este Organismo, cumpliendo funciones de Auditor Fiscal – Categoría A3;

Que en tal sentido, el mencionado profesional presenta nota comunicando que dicha designación se hará efectiva a partir del 1° de marzo del año en curso;

Que en virtud de ello los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas resuelven otorgar al Arq. Ortega una Licencia Política en el marco de lo previsto por el Artículo 13°, Inc.2), Apartado a) del Decreto Nacional N° 3413/79;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 26°, Inc.c) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

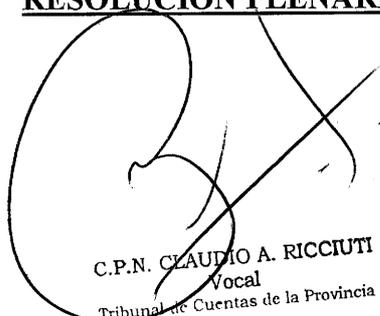
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

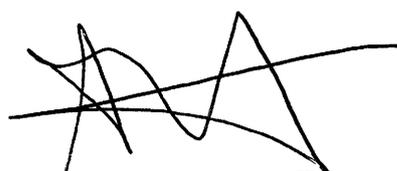
RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR Licencia Política, a partir del 1° de marzo de 2004, al Arquitecto Víctor Hugo ORTEGA, DNI N° 10.982.012.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar al interesado con copia de la presente, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 23 / 2004.-**

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA